

Factura Pequeño Contribuyente

SANDRA MARÍA, PORRAS HERNÁNDEZ DE FAJARDO
Nit Emisor: 9623221
SANDRAMARIA PORRAS HERNANDEZ
11 AVENIDA C 22-04 CONDOMINIO ALAMEDAS DE SAN GABRIEL,
zona 2, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
E2EC2BBE-4B02-4F8F-AAEC-4C1D18E97CA8
Serie: E2EC2BBE Número de DTE: 1258442639
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 09:32:41
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 09:32:41
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energías y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número MEM-39-2022	5,612.90	0.00	5,612.90	
TOTALES:					0.00	5,612.90	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Rita María Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-39-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-39-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la Secretaría General del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

- a) **Apoyo técnico en la organización de expedientes antiguos de Secretaría General, así como de las Direcciones Generales;**
Organización de diferentes documentos como ejemplo: Convenios, Manuales para su respectivo archivo.
Ubicación de Acuerdos Ministeriales para su reproducción.
- b) **Brindar apoyo para el Análisis en la creación de inventario de expedientes, y libros a cargo de Secretaría General en años anteriores;**
Brindé apoyo para el análisis en la creación de inventario y escaneo de expedientes contenciosos.
- c) **Apoyo técnico en la entrega de documentos a cargo de Secretaría General;**
Apoyé técnicamente en la entrega de Acuerdos Ministeriales que fueron requeridos por el Ministerio Público.
- d) **Apoyar en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior;**
Apoyé en la actualización de la digitalización del Archivo del Centro de Notificación.
- e) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**
Utilicé las diferentes herramientas informáticas, tales como escáner para la digitalización de Expedientes requeridos.

Atentamente,



Sandra María Porrás Hernández de Fajardo
DPI No. 2421 35382 0101



Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible